

Escribe sobre la

Amistad

La palabra **AMISTAD** es el lema del **4º Premio de Narrativa Breve Erssy Pozueco** por ser la Palabra que más donativos consiguió en la IV Campaña Solidaria "Palabras Positivas"

4º PREMIO

ERSSY POZUECO Narrativa Breve



Erssy Pozueco SL, empresa familiar asturiana, en su apuesta por la investigación y la cultura, y como continuidad a su Campaña Solidaria «**Palabras Positivas**» para recaudar fondos que ayuden a la investigación en el ámbito de la salud, convoca y patrocina el **IV Concurso de Narrativa Breve Erssy Pozueco** con la colaboración del Excelentísimo Ayuntamiento de Laviana.

El lema del concurso es la palabra «Amistad», ganadora de las palabras positivas que concursaban bajo el lema «Apuesta por Tu Palabra Positiva y Ganaremos una Acción Solidaria». La campaña consistió en la colo-

cación de unas huchas repartidas en cuarenta y dos establecimientos del concejo de Laviana con cuatro palabras cada una: **Generosidad, Amistad, Entrega y Compromiso.**

Aquellos que quisieran contribuir a la donación debían apostar por una de las cuatro palabras y la que más fondos obtuviese sería el concepto sobre el que girase el futuro concurso de narrativa breve.

El importe total de la campaña fue ingresado en la cuenta bancaria que el **Instituto Oncológico de la Universidad de Oviedo** tiene destinado a tal fin.

IV Premio Narrativa Breve Erssy Pozueco 2023

BASES

1.a.- Podrán concurrir al IV PREMIO DE NARRATIVA BREVE ERSSY POZUECO, todos los escritores cualquiera que sea su nacionalidad o país de residencia.

El concurso se divide en tres modalidades:

Infantil: hasta 14 años.

Juvenil: de 14 a 17 años.

Adultos: a partir de 18 años.

2.a.- Las obras deberán ser estrictamente inéditas (los cuentos que formen parte de la obra no deberán haber sido incluidos antes en ningún libro, ni en publicaciones periódicas, ni en Internet) y originales, no deben haber sido premiadas anteriormente ni hallarse pendientes de fallo en otros concursos o premios, sin que tampoco pueda presentarse la obra correspondiente a un autor fallecido con anterioridad a la publicación de las Bases. No se establece un número mínimo o máximo de relatos por autor.

3.a.- Los relatos tendrán como tema la Amistad pero la palabra "Amistad" no deberá aparecer ni en el texto ni en el título del relato. La extensión máxima será de 500 palabras.

4.a.- Los originales deberán enviarse por correo electrónico a la dirección: premiomnarrativabreve@erssy Pozueco.es

Se adjuntará el relato en un archivo Word o PDF dentro del plazo de admisión, es decir, hasta el día 15 de Diciembre de 2023.

En el mensaje debe constar el título del relato, nombres, apellidos, edad, teléfono y domicilio del autor.

5.a.- El plazo de admisión de originales se cierra el martes 15 de Diciembre de 2023 siendo dicha fecha improrrogable.

6.a.- Las obras habrán de ir tituladas y firmadas con pseudónimo en la primera página del relato.

7.a.- Se establece un premio por cada modalidad, infantil, juvenil y adulta.

El Premio no podrá ser declarado desierto ni concederse ex aequo a más de un participante. El Premio, además de la dotación económica, conlleva la publicación y difusión de la obra ganadora en redes sociales.

Premios _____ Narrativa breve

Infantil _____ 1 vale de 100 € en libros*

Juvenil _____ 100 € + 1 vale de 100 € en libros*

Adultos _____ 200 € + 1 vale de 100 € en libros*

Entidad convocante _____ Erssy Pozueco SL

País de la entidad convocante _____ España

* Los vales están vinculados a librerías adheridas a la Campaña Solidaria "Palabras Positivas".

8.a.- El Jurado está formado por relevantes personalidades del mundo literario e intelectual asturiano, un presidente y tres vocales, la Gerencia de la empresa patrocinadora Erssy Pozueco, todos ellos con voz y voto y un secretario que dará fe del fallo quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente Dr. D. José Luis García Martín

Vocales D. Ángel Alonso

D. Tante Blanco

D. Carlos Iglesias Díez

Dra. Dña. Catarina Valdés

Secretario Dr. D. Luis Benito García

El Jurado queda facultado para resolver cualquier incidencia que pudiera producirse en relación con el Premio, ajustándose en todo caso a las Bases del mismo.

El Jurado se reserva, asimismo, la facultad de recomendar para su publicación, aquellas obras presentadas que, habiendo quedado finalistas y no premiadas, se consideren de interés.

El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público en el Concierto Solidario Navideño 2023 - Campaña Palabras Positivas-, en la Casa de la Cultura de Laviana.

9.a.- El Patrocinador «Erssy Pozueco» queda facultado y autorizado por el autor de la obra galardonada para la edición y divulgación de esa obra, debiendo figurar esta circunstancia en el contrato de cesión que suscriba el autor de la obra galardonada.

10.a.- La organización del Premio se reserva el derecho de hacer público el nombre e imagen de los finalistas con fines informativos y promocionales del Premio.

11.a.- Ni el patrocinador ni el jurado mantendrán correspondencia con los autores que se presenten al Premio, ni les facilitarán información sobre la clasificación y valoración de las obras.

12.a.- La lectura de las obras galardonadas tendrá lugar durante el Concierto Solidario Campaña Palabras Positivas, que se celebrará en Diciembre en La Casa de la Cultura de Pola de Laviana.

13.a.- Las obras que no hayan sido premiadas se borrarán del correo electrónico transcurridos diez días desde el fallo del premio.

14.a.- La presentación de la obra al Premio objeto de esta convocatoria implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de estas Bases por parte de su autor, suponiendo el incumplimiento de las mismas la exclusión del concurso.

15.a.- Para cualquier duda, discrepancia, reclamación o cuestión que pueda suscitarse sobre la interpretación y ejecución de las presentes Bases, las partes renuncian al fuero propio que pudiera corresponderles y se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Pola de Laviana.

V Campaña Palabras Positivas Erssy Pozueco 2023

